



**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 003 -2018-ANA**

Lima, 03 ENE. 2018

**VISTO:**

El Informe N° 001-2018-ANA-OA-URH, de fecha 03 de enero de 2018, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 002-2018-ANA-OAJ, de fecha 03 de enero de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2016-ANA, se encargaron las funciones de Administrador Local de Agua San Lorenzo, al Ing. Víctor Valentín Pineda Sampen;

Que, con Resolución Jefatural N° 315-2017-ANA, de fecha 15 de diciembre de 2017, se encargó las funciones de Administrador Local de Agua San Lorenzo, por descanso físico vacacional del titular, a la Ing. Diana Carolina Montalbán Silva, profesional de la misma unidad, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad;

Que, según lo indicado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe del visto, la citada funcionaria se encuentra impedida por salud de ejercer las funciones antes señaladas, siendo necesario cubrir su ausencia a fin de garantizar el normal funcionamiento de la unidad orgánica, por lo cual propone encargar esas funciones al Ing. Wilson Artemio Carranza Neira, profesional de la misma unidad;

Que, según lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones efectuada a la Ing. DIANA CAROLINA MONTALBÁN SILVA, mediante Resolución Jefatural N° 315-2017-ANA.

**Artículo 2°.-** Encargar, a partir de la fecha y hasta que concluya el descanso físico vacacional del Ing. VÍCTOR VALENTÍN PINEDA SAMPEN, las funciones de Administrador Local de Agua San Lorenzo al Ing. WILSON ARTEMIO CARRANZA NEIRA, profesional de dicha unidad, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad.



**Artículo 3º.-** Precisar, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el Ing. VÍCTOR VALENTÍN PINEDA SAMPEN continuará ejerciendo las funciones de Administrador Local de Agua San Lorenzo.



Regístrese, comuníquese y publíquese,

**ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA**

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

